

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE
BARRANQUILLA
ESTADO No. 83 del martes 11 De agosto De 2020



Rama Judicial
 Consejo Superior de la Judicatura
 República de Colombia

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001400301220130075800	Ejecutivo Singular	Coocrediangulo	Yenys Mejia Pastrana, Nestor Rubio Niño, David Enrique Oñoro Gutierrez	10/08/2020	Auto Decide - Decreta Medida Cautelar- Por Secretaria Expidase Nuevos Oficios De Embargo, Ordenados En Auto Del 3 De Mayo De 2019
08001405301320120031700	Ejecutivo Singular	Cooemalvicar	Edith Tovar Castro, Edgardo Cuello Dela Hoz	10/08/2020	Auto Decide - Decreta Embargo De Remanente, Poner En Conocimiento De Las Partes Oficio 274 Del 24 De Abril De 2018
08001400301420100111900	Ejecutivo Singular	Cooperativa Coonalfe	Alvaro Antonio Ramirez Guerrero, Jose Luis Ortega Visbal	10/08/2020	Auto Decide - Decreta Medida Cautelar
08001400301420090140300	Ejecutivo Singular	Cooperativa Coonalfe	Donaldo Ariza Viloria, Juan Castro Pida, Antonio Torres Blanco	10/08/2020	Auto Decide - Decreta Medida Cautelar
08001405301220130038000	Ejecutivo Singular	Norberto Bolivar Dominguez	Liliana Giraldo Bustamente	10/08/2020	Auto Decide - Auto Decreta Embargo De Remanente
08001405300620170065700	Procesos Ejecutivos	Banco Davivienda S.A	Donis Perez Martinez, Doniz Perez Martinez S.A.S.	10/08/2020	Auto Decide - Mantener En Secretaria Renuncia De Poder "VER AUTO PDF AQUI"

Para la presentación de solicitudes y/o medios de impugnación deberán enviarse al correo electrónico ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE
BARRANQUILLA
ESTADO No. 83 del martes 11 De agosto De 2020



Rama Judicial
 Consejo Superior de la Judicatura
 República de Colombia

08001405300720180003700	Procesos Ejecutivos	Carlos De Jesus Godoy Pelaez	Guillermo Leon Arrieta	10/08/2020	Auto Decide - Auto Decreta Medida Cautelar
08001405302820180075200	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Multiactiva Union De Asesores Coounion	Beyder Molano , Humberto Logrira Ripoll	10/08/2020	Auto Decide - Poner En Conocimiento De Las Partes Respuesta De Las Partes Respuesta De Colpensiones r "VER AUTO PDF AQUÍ"
08001405302820180075200	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Multiactiva Union De Asesores Coounion	Beyder Molano , Humberto Logrira Ripoll	10/08/2020	Auto Decide - Por Secretaria Imprimasele El Trámite A La Liquidacion De Credito Allegada Por La Parte Demandante El 28 De Marzo De 2019 r "VER AUTO PDF AQUÍ"
08001405301120170117300	Procesos Ejecutivos	Servicios Financieros S.A Serfinansa Compañía De Financiamiento	Javier Johan Altamiranda Olmos	10/08/2020	Auto Decide - Decreta Medida Cautelar

En la fecha martes 11 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho. Generado de forma automática por Justicia XXI.

Publicado por la página web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-de-ejecucion-civil-municipal-de-barranquilla/2020n>

De conformidad con el artículo 9 del decreto 806 del 4 de julio de 2020 "no se insertaran en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares", por tanto la parte interesada deberá solicitarla al correo: ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12 CON FUNCIONES SECRETARIALES

Para la presentación de solicitudes y/o medios de impugnación deberán enviarse al correo electrónico ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co